

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 486-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA EL BOSQUE SAS

#### ANTECEDENTES

Resolución 394-PCM-2024.

La factura 00021-00000005 de fecha 21/11/2024 presentada por la firma EL BOSQUE SAS.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma EL BOSQUE SAS corresponde a 129 pines institucionales del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0084.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

EL BOSQUE SAS factura 00021-00000005 de fecha 21/11/2024 por un importe de pesos quinientos ochenta mil quinientos.....\$580.500,00

El comprobante presentado por la firma EL BOSQUE SAS corresponde a 129 pines institucionales del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0084.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de noviembre de 2024  
GRDR/GBN/sag